

	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 1 de 7

MODIFICACION AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO N° 26-2016

FECHA:	26 DE FEBRERO DE 2016	TIPO DE CONTRATO:	MANTENIMIENTO
DEPENDENCIA EJECUTORA QUE LIDERA EL PROCESO:	DIVISION ADMINISTRATIVA		
CONTRATISTA:	ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS Y/O TECNICENTRO VELASQUEZ		
NIT O CEDULA	11.255.066-0		
VALOR DEL CONTRATO:	HASTA POR LA SUMA DE SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$726.951.000.00) M/CTE IVA INCLUIDO.		
FORMA DE PAGO:	SE REALIZARA MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS DE ACUERDO A LOS SERVICIOS PRESTADOS Y REPUESTOS SUMINISTRADOS DURANTE EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO, PREVIO CERTIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR, LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS IDONEOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSION Y DE LOS DEMAS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.		
CON CARGO AL RUBRO	0305140101- 03060205	No. C.D.P.	2016000191
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SERA DE DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE A SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.		
SUPERVISOR:	JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA -HEIDI JOHANNA TORRES GARCIA O POR QUIEN HAGA SUS VECES		
OBJETO:	MANTENIMIENTO MECANICO, HIDRAULICO Y SISTEMA DE FRENOS CON SUS RESPECTIVOS REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE EMSERFUSA ESP.		

Entre los suscritos, **JULIAN DUARTE CASTELLANOS**, identificado con C.C. N° 11.388.470 de Fusagasugá, en su condición de Gerente, designado por la Junta Directiva con Resolución 003 de Enero 25 de 2016 y Acta de Posesión de la misma fecha, actuando en nombre y representación de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA E.S.P."**, empresa industrial y comercial de Estado, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con NIT 890 680 053-6, quien en adelante y para efectos del presente contrato, se denominará **LA EMPRESA** y por otra parte el señor **ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS Y/O TECNICENTRO VELASQUEZ**, con Nit N° 11.255.066-0, Matrícula N° 01644828 renovada el 10 de febrero de 2015, domicilio comercial en la transversal 12 N° 16 A 51 en Fusagasugá, quién en adelante y para efectos del vínculo contractual, se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la siguiente **MODIFICACION al Contrato de Mantenimiento N° 26-2016** del 24 de Febrero de 2016, previa las siguientes consideraciones 1) Que el 24 de febrero se suscribió el contrato de mantenimiento cuyo objeto es "MANTENIMIENTO MECANICO, HIDRAULICO Y SISTEMA DE FRENOS CON SUS RESPECTIVOS REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE EMSERFUSA ESP" 2) Que según Memorando N° 200-M-057-16, la Jefe de la División Administrativa, solicita a la Gerencia Modificación al contrato en los siguientes términos. "Reciba un cordial saludo de la División Administrativa de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA ESP. Por medio de la presente me permito solicitar modificación al Contrato N° 26-2016, suscrito el 24 de febrero de 2016, con el objetivo de poder incluir los ítems que no se encuentran estipulados dentro del mismo, y los demás que se requieran para el buen funcionamiento de los vehículos y maquinaria, esto se requiere porque algunos daños que presentan no son previsibles y que son necesarios para el buen funcionamiento del parque automotor de la Empresa. Los cuales fueron contemplados en el acta 01 del 26 de febrero de 2016 del mismo contrato. 3) Que mediante acta No. 01 del 26 de febrero de 2016, suscrita por la jefe de la división administrativa supervisora del contrato y el **CONTRATISTA**, acuerdan Modificar las Especificaciones Especiales en el sentido de incluir servicios. 4) Que la presente modificación, es procedente de conformidad con el Artículo XXVI numeral 26.1 del Manual de Contratación de la Empresa de Servicios públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P. el cual expresamente dice..." *Atendiendo al principio de*



	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 2 de 7

*Autonomía de voluntad de las partes, los contratos que celebre la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá "EMSERFUSA E.S.P." podrán modificarse, adicionarse, prorrogarse por autorización expresa del representante legal y sea justificada por quien la solicita, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual. La adición deberá contar con los recursos y el respaldo presupuestal, el cual quedará documentado y formará parte del contrato. Los contratos podrán adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. Una vez suscrita la prórroga y/o adición del contrato, es obligación del contratista ampliar la vigencia y/o cuantías aprobadas en las pólizas del contrato principal. La solicitud de elaboración de las minutas de prórroga y/o adición deberá formularse mínimo quince (15) días de antelación al vencimiento del plazo del contrato inicial e ir acompañado de todos los soportes, justificaciones y evaluaciones respectivas. **CLAUSULA PRIMERA: Modificar el Contrato N° 26-2016, cuyo objeto es MANTENIMIENTO MECANICO, HIDRAULICO Y SISTEMA DE FRENOS CON SUS RESPECTIVOS REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE EMSERFUSA ESP.. CLAUSULA SEGUNDA-** Adicionar la cláusula segunda del contrato principal incluyendo los siguientes ítems:*

ESPECIFICACIONES ESPECIALES

THV-342

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
• Suministro e instalación de un grifo en el tanque de aire	\$120.000
• Suministro e instalación de 2 tornillos con tuerca	\$14.250
• Reparación general de estribo trasero izquierdo	\$210.000
• Suministro e instalación para la reconstrucción de la base y pasador del botellón de la cuchara	\$505.000

OIE-368

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
• Suministro e instalación de 2 bujes con pasadores para muelles traseros	\$395.000
• Suministro e instalación de 4 tornillos centrales	\$120.000
• Suministro e instalación de una grapa	\$89.000
• Suministro e instalación de 4 bujes con pasadores para los muelles delanteros	\$363.250
• Desmontar varilla de la dirección para enderezar	\$310.000

OFA-031

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
• Suministro e instalación de 1 borne y mantenimiento	\$24.000
• Suministro e instalación 1 juego de plumillas	\$80.000
• Tensión de frenos	\$85.200
• Soldadura cadena de la compuerta	\$80.000

RETROEXCAVADORA

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
• Suministro e instalación para el cambio de empaquetadura del botellón del cargador, rectificando, metalizado,	

 <p>EMSEFUSA E.S.P. Empresa de Servicios Portuarios de Panamá</p>	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 3 de 7

reconstruyendo roscas y cambiando pasadores y sus bases	\$4.046.000
<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación de 2 émbolos, 2 camisas, 2 empaquetaduras con bujes para los 2 botellones de giro 	\$4.210.000
<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación de 1 swiche de encendido 	\$139.000

OFA-033

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación de 1 juego de plumillas 	\$80.000
<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación de una cruceta cardan 	\$580.000
<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación de una manguera del freno 	\$470.000
<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación de 1 exploradoras grandes en Halógeno traseras 	\$100.000
<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación de un soporte muelle trasero 	\$530.000
<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación pera de reverso 	\$141.000
<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación para la reconstrucción de las 4 bases de apoyo de los templetes 	\$987.500
<ul style="list-style-type: none"> Soldadura tanque lixiviados 	\$420.000
<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación de soldaduras en general y refuerzos de la tolva 	\$2.970.000
<ul style="list-style-type: none"> Desmontar unidades delanteras para lavado 	\$300.000
<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación para la reparación de la cremallera del vidrio de la puerta 	\$250.000
<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación de soldadura y refuerzo de los puentes del chasis 	\$1.020.000
<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación a empaquetadura caja de la dirección 	\$870.000
<ul style="list-style-type: none"> Revisión termostatos 	\$280.000
<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación para el refuerzo de las bases de enganche del compactador 	\$3.820.000
<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación del cambio de tornillería de la pate gallina, reconstruyendo bases 	\$2.320.000
<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación para la reparación general del fan closch 	\$1.980.000

THV-183

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación de 1 juego de bujes de vigas traseras con pasadores y bujes 	\$9.900.000
<ul style="list-style-type: none"> Suministro e instalación de 1 juego de bujes y pasadores para muelles delanteros 	\$1.890.000



	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 4 de 7

• Suministro e instalación para la reparación del secador del aire	\$1.770.000
• Suministro e instalación de bujes y pasadores de los muelles traseros	\$1.490.000
• Suministro e instalación empaque caja compactadora	\$1.950.000
• Suministro e instalación para el refuerzo y soldaduras del enganche de la caja compactadora	\$2.340.000
• Suministro e instalación de la fabricación de 1 pasador, reconstruyendo la base	\$890.000
• Suministro e instalación del lavado del intercooler	\$610.000
• Desvarar vehículo en barrio San Fernando	\$154.526

OFA-017

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
• Suministro e instalación de lavado tanque combustible	\$300.000
• Suministro e instalación para la revisión y mantenimiento del sistema de combustible, escaneando, desmontando bomba	\$1.498.000
• Suministro e instalación para la reparación de medidores de combustible	\$580.000
• Suministro e instalación para la reparación del pito del timón	\$280.000

OFA-000

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
• Suministro e instalación de 1 elevador	\$87.000
• Suministro e instalación de 1 manguera de vacío del alternador	\$250.000
• Suministro e instalación de 1 abrazadera plástica	\$2.500
• Suministro e instalación de 1 lámpara del techo en la carrocería	\$78.000
• Suministro e instalación de 1 empaque tapa válvulas	\$195.000
• Suministro e instalación de metro de cable	\$7.000
• Suministro e instalación de una terminal eléctrica	\$3.500
• Suministro e instalación de un tubo para el inyector 4	\$340.000
• Suministro e instalación para la reparación del control de mandos de luces en la cabrilla	\$89.500

SMB-682

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
• Suministro e instalación de 1 kit de bujes y pasadores para las vigas traseras	\$9.900.000
• Suministro e instalación de 1 sensor IAP	\$2.900.000
• Suministro e instalación de 1 viga en	

 EMSERFUSA E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos del Esmeraldas</small>	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 5 de 7

madera para la base de la caja compactadora	\$1.500.000
• Suministro e instalación de 1 buje y pasador en corbatín para los muelles delanteros	\$486.250
• Reparación switch de luces	\$70.000
• Suministro e instalación para el refuerzo y reconstrucción de las bases de la cuchara	\$2.890.000
• Suministro e instalación del pasador del botellón de la cortina y soldadura de los gatos	\$1.980.000
• Soldaduras generales	\$1.020.000
• Suministro e instalación de 1 soporte caja de cambio	\$315.000
• Suministro e instalación de cambio de bujes y pasadores de todos los muelles	\$2.260.000
• Suministro e instalación para la reparación eléctrica y mecánica de auto patinaje	\$2.005.000
• Suministro e instalación del pasador de 1 cámara	\$117.500
• Reconstrucción punta barra de cambios, desvarada en el parqueadero	\$400.000
• Suministro e instalación caucho del cardan	\$250.000
• Suministro e instalación de 1 tornillo	\$10.000
• Suministro e instalación para la reparación de inyectores	\$1.715.000
• Suministro e instalación válvula del freno	\$450.000
• Suministro e instalación del cuplin cardan, spigé, caucho balinera y soporte	\$5.135.000
• Suministro e instalación para calibración de válvulas	\$400.000
• Suministro e instalación para el refuerzo en U de la caja compactadora para el selle del empaque en lamina 5/8	\$4.230.000
• Suministro e instalación para la reparación general de fugas de aire	\$590.000
• Suministro e instalación de tornillería caja de cambios	\$300.000
• Rectificación de rosca de esparrago trasero, sacando las partidas	\$70.000
• Reparación eléctrica por fallas en el encendido	\$890.000
• Revisión y mantenimiento del sistema de inyección	\$740.000
SMB-681	
DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
• Suministro e instalación de 1 kit de bujes y pasadores de las vigas traseras, reconstruyendo bases	\$9.900.000
• Suministro e instalación de abrazadera	\$10.000

 EMSERFUSA E.S.P. <small>Empresas de Servicios Públicos de Bogotá</small>	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 6 de 7

• Suministro e instalación de 1 tornillo soporte	\$8.000
• Suministro e instalación pasadores de los muelles traseros	\$500.000
• Suministro e instalación viga en madera base caja compactadora	\$1.500.000
• Suministro e instalación de 2 platinas de 1m * 9 cm en 5/8 y 1 platina de 240 * 15 cm en 5/8 para la reconstrucción en U del sello de la compactadora	\$2.115.000
• Suministro e instalación de una platina de 2m * 9cm en 3/16	\$4.490.000
• Suministro e instalación de 1 metro de coraza	\$5.000
• Suministro e instalación de 1 campana freno trasero	\$445.000
• Suministro e instalación de 1 metro de cable	\$3.600
• Suministro e instalación de una licuadora LED	\$510.000
• Suministro e instalación de 1 herradura control direccionales.	\$410.000
• Suministro e instalación de 1 galón refrigerante	\$25.000
• Suministro e instalación de 1 teflón de la cortina	\$823.300
• Suministro e instalación de 1 tanque del radiador	\$750.000
• Suministro e instalación de extracción y reposición de 1 esparrago	\$200.000
• Suministro e instalación para refuerzos y soldaduras en general en el piso de la caja compactadora	\$3.800.000
• Ajuste splinder izquierdo delantero	\$290.000
• Limpieza de bornes	\$40.000
• Suministro e instalación para la reparación eléctrica general	\$990.000
• Cambio filtros del combustible	\$60.000
• Desmontar y montar cardan en Mondoñedo	\$800.000
• Suministro e instalación para la reparación del radiador	\$380.000
• Reconstrucción y refuerzo en soporte de la caja de cambios	\$1.380.000
• Suministro e instalación de 1 buje muelle trasero	\$280.000
• Cambio tornillería varilla estabilizadora	\$340.000

ODR-386

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
• Suministro e instalación de 6 bujes, templetes (Y) kit	\$7.754.000
• Suministro e instalación de bombillo de tablero	\$2.400
• Suministro e instalación para la reparación general del secador del aire	\$1.770.000
• Suministro e instalación juego de plumillas	\$80.000

 EMSEFUSA E.S.P. <small>Empresa de Servicios Técnicos del Transporte</small>	CONTRATO	CÓDIGO 110-F-06
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 7 de 7

• Suministro e instalación de una licuadora LED	\$590.000
• Suministro e instalación de cable	\$2.400
• Suministro e instalación de exploradoras	\$190.000
• Suministro e instalación de 1 lamina de 3/16 de 2.45 * 1.90 metros	\$4.390.000
• Suministro e instalación para la reparación del cilindro eyector, enderezando embolo y metalizándolo	\$3.600.000
• Reparación general fugas del aire	\$464.280
• Suministro e instalación para la reparación eléctrica	\$450.000

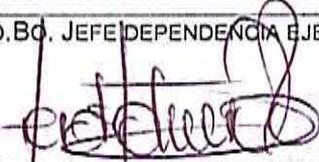
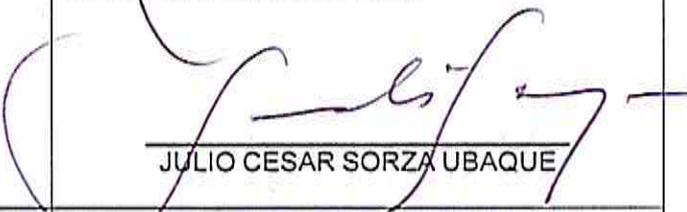
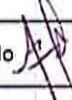
OFA-035

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
• Suministro e instalación de 2 retenes traseros	\$319.520

PARAGRAFO: El listado de los servicios y repuestos relacionados anteriormente es un aproximado de los requerimientos comúnmente presentados por estos vehículos. No obstante dada la misma necesidad del servicio es posible que se requieran servicios y repuestos adicionales no contemplados aquí, para lo cual el contratista informará al supervisor del acto acerca del respectivo requerimiento indicando el valor del mismo y el supervisor procederá a analizar la pertinencia y necesidad del servicio así como la correspondencia del costo propuesto a los valores y precios del mercado. Realizado lo anterior se establecerá si es viable o no la prestación del servicio y el suministro de los repuestos requeridos con éste.

CLAUSULA TERCERA: En lo demás aspectos el mencionado contrato sigue vigente.

Para constancia se firma en Fusagasugá, a los Veintiséis (26) días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis (2016).

CONTRATANTE:  <hr/> JULIAN DUARTE CASTELLANOS GERENTE EMSEFUSA E.S.P.	Vo.Bo. JEFE DEPENDENCIA EJECUTORA:  <hr/> HEIDI JOHANNA TORRES GARCIA JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
ACEPTACIÓN: CONTRATISTA:  <hr/> ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS Y/O TECNICENTRO VELASQUEZ Nit N° 11.255.066-0	Vo.Bo. JEFE OFICINA JURÍDICA:  <hr/> JULIO CESAR SORZA UBAQUE
Revisó: Dr. Andrés Pordomo Molóndez- Abogado 	NO. DE REGISTRO PRESUPUESTAL

ELABORÓ: ALBA CASTAÑO RODRIGUEZ – AUX JURÍDICA 

